



PUNTA ARENAS, Junio 16 de 2009.-

N° 2000 (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, se autoriza, mediante modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el artículo 10º, N° 8 y artículo 51º del Reglamento de la Ley N° 19.886, *Materiales de apoyo para Jóvenes Ríos Patagónicos*.
2. **QUE**, conforme al artículo 51º, inciso último del Reglamento de la Ley 19.886, los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia de la Adquisición son: Precio: 70%, Cobertura o Presencia Comunal 15% y Plazo de entrega 15%.
3. **QUE**, se adjudicó al proveedor que más abajo se individualiza, la cual cumple con los requisitos Técnicos establecidos en los Términos de Referencia y se encuentra dentro de lo solicitado por la II. Municipalidad de Punta Arenas;
4. **QUE** se encuentran inscrito en el Registro Chileproveedores, lo que acredita que no posee inhabilidades para contratar con el Estado. Se adjunta certificado respectivo;
5. **QUE**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, *Materiales de apoyo para Jóvenes Ríos Patagónicos, PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES, IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.*

ID 2346-91-L109 a los proveedores que se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	: IMPORTADORA SUIZA S.A	
R.U.T.	: 95.087.000-1	
CANT.	DETALLE	VALOR NETO TOTAL
100	Metros de Bistrech de 1.50mts. ancho, 100% poliéster, color Negro.	\$ 113.400.-
1	Metro Forro de 1.50mts. ancho, simple, color verde Fluorescente	\$ 831.-
20	Unidad Conos de Hilo de 2000 Yds. (Se vera la carta de colores, una vez adjudicada la adquisición)	\$ 7.560.-
50	Unidad Cierre para Parka de 65 cm. de largo, diente de perro.(Se vera la carta de colores, una vez adjudicada la adquisición).	\$ 15.950.-
20	Metros Velcro de 2cm de ancho. (Se vera la carta de colores, una vez adjudicada la adquisición).	\$ 4.360.-
VALOR TOTAL NETO		\$142.101.-



PROVEEDOR : MANUEL ENRIQUE ALVAREZ GALLEGOS R.U.T. : 12.311.655-0		
CANT.	DETALLE	VALOR NETO TOTAL
100	Metros Polar de 1.50Mts. de ancho, antipilin Fleece, 100% poliéster. (Se vera la carta de colores, una vez adjudicada la adquisición).	\$199.000.-
5	Metros Lame de 1.40 de ancho (Se vera la carta de colores, una vez adjudicada la adquisición)	\$13.000.-
VALOR TOTAL NETO		\$212.000.-

PROVEEDOR : CECILIA SILLARD NEGRETE E.I.R.L R.U.T. : 52.003.060-3		
CANT.	DETALLE	VALOR NETO TOTAL
100	Metros Elástico redondo (Se vera la carta de colores, una vez adjudicada la adquisición).	\$ 17.000.-
VALOR TOTAL NETO		\$ 17.000.-

2. **PUBLIQUESE** en el sitio web www.mercadopublico.cl.

3. **PROCEDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.008 "Premios y Otros", Programa 01.03.02 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARÍA MUNICIPAL



HUGO BARRIENTOS VERA
EVENTOS

CCK/ HBV/ hbv.

DISTRIBUCION: Adm. Municipal / Adm. y Finanzas/ Control / Eventos / Antecedentes / Archivo.-